

Dos organizaciones sociales no logran registro como partido político

Por: Carlos Moreno Carreto Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) encabezado por el presidente Consejero Pedro Zamudio Godínez, aprobó, por unanimidad, la sustitución de vocales Ejecutivo, Electoral y de Capacitación en las Juntas Municipales de Ayapango, Coyotepec, Chapultepec, Otzoloapan y Jilotzingo. En los casos de Otzoloapan y Jilotzingo se tuvo que recurrir al Reglamento respectivo y convocar a ciudadanos de vecinos distintos, pues en ambos casos se agotó la lista de reserva electoral. Para Otzoloapan, se designó como Vocal de Capacitación Electoral a la ciudadana Ana Lilia Mendoza Solórzano, quien es vecina de Santo Tomás de los Plátanos, pues en la lista de reserva de Otzoloapan ya no hay nombres, pues los allí inscritos, ya fueron utilizados y otros más renunciaron a la designación. De la misma forma, los consejeros electorales aprobaron acuerdos presentados por la Comisión Especial Dictaminadora de la Dirección de Partidos Políticos, donde se revisó la procedencia o no de peticiones de organizaciones ciudadanas que deseaban convertirse en partidos políticos. En primer término quedó sin materia el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local instalado por la organización o agrupación de ciudadanos denominada Agrupación Nueva Era A.C., la cual no cumplió con los procesos subsecuentes a los que estaba obligada una vez que inició el trámite. Y en el segundo caso, se rechazó la solicitud presentada por la organización de ciudadanos denominada Columnas Nacionalistas A.C., para convertirse en partido político, debido a que ésta se entregó fuera del plazo previsto en la ley para ese tipo de gestiones.